

municipal Director de las obras y llevará el conforme del contratista adjudicatario, reteniéndose la cantidad de un 10 por 100 hasta la recepción definitiva de las obras, que tendrá lugar después de tres meses de la recepción provisional.

**Gastos:** Todos los gastos que se deriven de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas serán resueltas por los Tribunales y Juzgados de esta jurisdicción.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de saneamiento de la calle de Doña Casilda de Iturrizar de Portugalete, se comprometo a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones determinadas en los pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 8 de marzo de 1969.—El Alcalde, José Manuel Esparza.—1.363-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de la urbanización de la plaza de los Fueros, de esta villa.**

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de la segunda fase de la urbanización de la plaza de los Fueros, de esta villa de Rentería, según el correspondiente proyecto aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del pasado 7 del mes de febrero.

**Tipo de licitación:** 2.097.184,57 pesetas (dos millones noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos).

**Garantía provisional:** 41.944 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

**Plazo de las obras:** Cuatro meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar

desde el siguiente a la inserción de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, con la documentación correspondiente, se presentarán en la Secretaría Municipal en el indicado plazo, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos será verificada a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de proposiciones.

En la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes de este concurso.

Se hace constar que existe crédito suficiente para los pagos que se hayan de derivar del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., sobre el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de los Fueros, de la villa de Rentería, en su segunda fase, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, por el precio de ..... (cantidad en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

(Fecha y firma del licitador.)

Rentería, 8 de marzo de 1969.—El Alcalde, Luis María Barinaga Hernández.—1.352-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro aproximado de unas 70 toneladas de sulfato de alúmina para la estación depuradora de aguas de este Municipio.**

Se anuncia concurso público para el suministro aproximado de unas 70 toneladas de sulfato de alúmina para la estación depuradora de aguas de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando éste a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

La garantía provisional que asciende a diecisiete mil pesetas, se constituirá en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, pudiendo realizarse en metálico o en cualquiera de las distintas maneras autorizadas por las leyes, siendo admisibles a este fin las cédulas de Crédito Local por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se elevará al 10 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y una pesetas de la Mutualidad, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Subastas) durante las horas de oficina, y a ella se acompañarán los documentos que se especifican en los pliegos de condiciones, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinados por quien lo desee.

Cada proponente presentará dos sobres: uno cerrado, lacrado y rubricado, conteniendo la proposición y documentos exigidos, y otro abierto, conteniendo el resguardo provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días señalados y hora de las trece.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el de la Corporación y, en ausencia de éste, uno del Colegio de Abogados.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para el suministro de unas 70 toneladas aproximadamente de sulfato de alúmina al excelentísimo Ayuntamiento de Soria, con destino a la estación depuradora de aguas, se comprometo a suministrar dicho sulfato de alúmina, con estricta sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, por el precio de ..... pesetas (en letra y cifras), acompañando a esta proposición los documentos exigidos. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 6 de marzo de 1969.—El Alcalde, 1.357-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los 148.404 de entrada y 342.061 de registro, correspondiente 8/8/1967, en metálico, sin interés, por 3.200 pesetas, propiedad de Stephan Eberhard Messerschmidt, fianza de obra de decoración edificio terminal del aeropuerto de Alicante, expediente 7.175 (4.542/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni

efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.443-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 122.117 de entrada y 322.824 de registro, correspondiente a 30 de julio de 1966, en metálico, necesario sin interés, 500 pesetas, propiedad de don Fernando Rivero Ramírez, garantía formular recurso casación sentencia dictada Magistratura de Trabajo número 4, Madrid, expediente 604/1966 (301/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se en-

tregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.444-E.

### Administraciones de Aduanas

#### ALGECIRAS

En esta Aduana se ha incoado expediente de falta reglamentaria número 246/68, contra el señor Jacques Wickert, residente en Francia, por supuesto abandono de un automóvil marca Peugeot, matrícula 3225-Y-92, de su propiedad.

Se le concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publi-

cación del presente edicto, para personarse en el expediente y alegar lo que mejor convenga a sus intereses, con la advertencia de que transcurridos cuatro meses podrá considerarse incurso en las prevenciones de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Algeciras, 7 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.405-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 178 del año 1968 de los de este Juzgado, seguido contra Carl Gustav Ekvall, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.616.—En Madrid a 28 de febrero de 1969.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 178 de 1968, seguido por delito de contrabando monetario contra Carl Gustav Ekvall, súbdito sueco, nacido el 27 de febrero de 1945, en Solna, Suecia, hijo de Swen y de Ingrid, casado, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle La Naval, número 79, Hotel Roma, declarado en rebeldía por razón del presente procedimiento; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Carl Gustav Ekvall, en rebeldía, como autor responsable de un delito monetario, en grado de frustración, de cesión de ... en España, para adquirir en el extranjero los correspondientes títulos acciones representativos de inversiones mobiliarias, a la pena de multa de 710 pesetas, debiendo sufrir el condenado, si no hiciera efectiva la expresada sanción, arresto sustitutorio a razón de un día por cada 102 pesetas impagadas.

Notifíquese esta resolución al interesado mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia del carácter de firme que tiene la presente sentencia por virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938....

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. — Doy fe. — Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Carl Gustav Ekvall, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 4 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.001.

En el expediente número 337 del año 1968 de los de este Juzgado, seguido contra otro e Isidro Castro Avila, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto que, copiado en lo necesario, dice así:

«Auto del Juez.—Señor Sánchez del Corral.—Auto número 3.169.—En Madrid a 5 de marzo de 1969;

Resultando que el presente procedimiento número 337 de 1968 se incoó con fecha 14 de junio de 1968, en virtud de denuncia formulada por el... e Isidro Castro Avila, Gerente de la firma Recadiz Ltd., de Londres, a quienes se atribuyó la comisión de un delito monetario por haber obtenido divisas del Instituto Español de Moneda Extranjera, aplicándolas a fines distintos de los alegados.—Su Señoría por ante mí, el Secretario,

dijo: Se decreta el sobreesamiento de las actuaciones que integran el presente procedimiento número 337 de 1968 de los de este Juzgado, en el sentido y con el alcance que se deduce del número segundo del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Notifíquese esta resolución en forma legal.

Así lo dijo, mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Isidro Castro Avila, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 7 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.002.

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a García Alpera o Siperá, Leonardo Vazquez Mesa y Ramón Rodríguez Molez, inculcados en el expediente número 1095/1963, instruido por aprehensión de tres camiones «Man», mercancía valorada en 1.369.933,08 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia de pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.435-E.

#### OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Opel-1200», motor número 12051488, bastidor número 012051399, que carece de placas de matrícula, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 4/1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 7 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.433-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

ZARAGOZA

#### Información pública

De conformidad con lo acordado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 63 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que los antiguos dueños (o sus causahabientes) de la finca que a continuación se reseñará puedan ejercitar, si les interesa, el derecho de reversión concedido por los citados preceptos, dado que no queda constancia de quienes puedan ser para practicar la notificación directa.

Finca: Porción de terreno de 362 metros cuadrados, sito a 45 metros del eje de la carretera de Logroño a Zaragoza, a la altura del kilómetro 152,400, en su margen derecha, partida de «La Noria» o «Vistabella», cuyos linderos son: Norte, Mariano Latorre Cristóbal; Sur, José Gómez Esteban; Este, Florido Herranz López, y Oeste, parcela matriz de la que se segrega. Esta última tiene una superficie de 1.160 metros cuadrados y figura en el Catastro parcelario del término municipal de Zaragoza con el número 29 del polígono 185.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos indicados.

Zaragoza, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. García.—1.443-E.

### Comisarias de Aguas

GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín María Martínez del Peral y Fortón, Calle General Mola, 40, duplicado, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 33 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Córcoles.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabarriegos.—464-D.

**T A J O**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Asunción Torres de la Calle.

Nombre de su representante: Gestoría «Gasca». San Juan, número 22. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Forquerizos y Merced.

Término municipal en que radican las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 3058/1969.)

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—546-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUALDAQUIVIR**

**EXPROPIACIONES**

*Obra complementaria de la zona regable del canal de Albolote. Sector IV. Término municipal de Peligros (Granada)*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Peligros los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.399-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Eugenio Rodríguez Morales (mayor).	Haza Ureña.
2	D. <sup>a</sup> María Zayas Osorio Carbache	La Calzada.
3	D. <sup>a</sup> Amparo Serrano Sánchez	La Bocina.
4	D. <sup>a</sup> Catalina Bailón	Haza Labrot.
5	D. Fernando López Guerrero	La Confitera.
6	D. Eduardo Rodríguez García	Haza Labrot.
7	Hros. de don José López Jiménez	Idem.
8	D. Santiago Casado de Haro	Los Treinta y Tres.
9	D. José Bailón Bailón	Haza Labrot.
10	D. Pedro y doña Ana Marín Jiménez	Idem.
11	D. Alfonso Jiménez Villegas	El Juncaril.
12	D. Julián Luque Carmona	Idem.
13	D. Miguel Fernández Bailón	Idem.
14	D. Salvador Quesada Martín	La Alameda.
15	D. Luis Ruiz de Almodóvar	El Juncaril.
16	D. Ramón Herrera Puga	Idem.
17	D. Angel López Jiménez	Idem.
18	D. José Parejo Rodríguez	Viña de las Monjas.
19	D. Eugenio Rodríguez Morales (menor).	Los Treinta y Tres.
20	D. <sup>a</sup> Vicenta Rodríguez Morales	La Rata.
21	D. Eugenio Rodríguez Morales (mayor).	Idem.
22	D. Tomás Luque Carmona	Idem.
23	D. José Bailón Molina	El Pradillo.
24	D. <sup>a</sup> Amparo Fernández	Pailla.
25	D. Eugenio Rodríguez Morales (mayor).	La Piedra.
26	D. Juan González Cuesta	Pailla.
27	D. <sup>a</sup> Amparo Fernández	Haza La Piedra.
28	D. Juan Bailón Jiménez	Pailla.
29	D. Antonio Sierra Gil	Idem.
30	D. Francisco Fernández Jiménez	El Tinto.
31	D. <sup>a</sup> Agustias Paiz Trapero	Haza La Piedra.
32	D. Salvador Ballesteros Quesada	Idem.
33	D. José Moreno González	El Tinto.
34	D. Antonio Ceballos Jiménez	Idem.
35	D. Juan Illescas Huerta	Viñas de Baena.
36	D. José Bailón Jiménez	Los Nueve.
37	D. <sup>a</sup> Encarnación Bailón Rodríguez	La Careneca.
38	D. Enrique González Ballesteros	El Espino.
39	D. <sup>a</sup> Ana y don Pedro Marín Jiménez	Idem.
40	D. <sup>a</sup> Petra Villegas López	Los Veintisiete.
41	D. Tomás López Jiménez	El Espino.
42	D. Antonio Rodríguez Navarro	Las Castas.
43	D. Francisco Rodríguez Navarro	Idem.
44	D. José Rodríguez Moleón	Idem.
45	D. <sup>a</sup> Jesusa Rubio Rodríguez	Idem.
46	D. <sup>a</sup> Ana Marín Jiménez	Idem.
47	D. <sup>a</sup> Gracia Rodríguez García	Idem.
48	D. Vicente Ballesteros Bailón	Los Mojuelos.
49	D. Pedro Marín Jiménez	Idem.
50	D. Eugenio Rodríguez Morales (mayor).	Idem.
51	D. José López Bailón	Idem.
52	D. Eugenio Rodríguez Morales (mayor).	Idem.
53	D. Julián Luque Carmona	Los Cuarenta y Cuatro.
54	D. Santiago Ceballos Trapero	Zárate.
55	D. Angel López Jiménez	La Longuera.
56	D. Ramón Herrera Puga	Casería Zárate.
57	D. Tomás López Jiménez	La Longuera.
58	D. Tomás López Jiménez	Idem.
59	D. Ramón Herrera Puga	El Juncaril.
60	Hros. de don José Jiménez López	Los Zorrilleros.
61	D. <sup>a</sup> Nieves de Damas y Rodríguez Acosta.	Idem.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de febrero de 1968, falleció en Madrid el obrero Benito Forján Berruguete, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Matilde, que trabajaba al servicio de Rafael Alcázar Díaz.—1.328-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1968 falleció en 29 de octubre de 1968 el obrero Hipólito Sánchez Duarte, natural de Villa del Rey (Cáceres), hijo de Valentín y de María, que trabajaba al servicio de «Prefabricados Alaveses».—1.327-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**LERIDA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación

de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G.-1.570.  
Peticionario: «Claudio Baiget Curiá».  
Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a las afueras de Alcarrás, con sus correspondientes EE. TT.  
Origen de la línea: E. T. «Viguetas».  
Final de la línea: E. T. «Florensa».  
Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Tensión: 6.000 V.  
Número de circuitos: Uno.  
Longitud: 2.240 metros.  
Apoyos: Postes de madera.  
Potencia: 50 kVA. 25.000/6.000 en E. T. «Viguetas»; 20 kVA. 6.000/260 en E. T. «Viguetas»; 30 kVA. 6.000/260 en E. T. «Florensa»; 10 kVA. 6.000/260 en E. T. «Vilas» y 10 kVA. 6.000/260 en E. T. «Fontanets».  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 18 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—484-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G.-1.570.  
Peticionario: «Claudio Baiget Curiá».  
Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a las afueras de Alcarrás, «Charles», con su correspondiente E. T.

Origen de la línea: Apoyo número 102 de la línea Pol a Alcarrás.  
Final de la línea: E. T. «Charles».  
Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Tensión: 25.000 V.  
Número de circuitos: Uno.  
Longitud: 460 metros.  
Apoyos: Postes de madera.  
Potencia: E. T. de 20 kVA., 25.000/260 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 18 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—483-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Minas

Hago saber: Que por don Esteban Yanes Dorta se ha solicitado autorización para el establecimiento de un depósito de explosivos, con capacidad para 250 cajas de dinamita (6.250 kilos), y los accesorios correspondientes, en el paraje conocido por «Vista Alegre», del término municipal de Los Silos.

Lo que en cumplimiento del artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, se hace público a fin de que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Minas, avenida de José Antonio, número 2, 4.º, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a cuyo efecto estará el proyecto de mani-

fiesto en esta Sección de Minas, de diez a trece horas, los días laborables.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Gortázar.—447-D.

#### TARRAGONA

##### Sección de Industria

##### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.372.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 45 metros, para suministro a la estación transformadora de 100 KVA. «Escuelas», en término municipal de Mora la Nueva.

Presupuesto: 121.160 pesetas.  
Procedencia: Material nacional.  
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.933-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.351.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 265 metros, para suministro a la estación transformadora «Mas del Bou», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Riudoms.

Presupuesto: 113.100 pesetas.  
Procedencia: Material nacional.  
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 14 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.934-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.352.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 160 metros, para suministro a la estación transformadora «Pomerals», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Poble de Mafumet.

Presupuesto: 148.160 pesetas.

Procedencia: Material nacional.  
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 14 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—Sabino Colavidas.—1.935-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### CUENCA

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Villar».  
Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villar de Olalla.

Capital: 151.305 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 27 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—651-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Don Gabriel Mir Morla, Calle Vassallo, 51, Mahón (Balears).

Mercancía a importar: Alambre de acero especial, sin aleación.

Mercancía a exportar: Muelles y hojas para muelles de hierro o acero de cualquier clase y uso, excepto de muelles para relojes.

Mermas y desperdicios: Mermas, 20 por 100.

Fundamentos: Suministros a firmas de Holanda.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.393-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Guerrero Guerrero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos da-

tos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Guerrero Guerrero».

Domicilio: Calle Valencia, número 17. Mislata (Valencia).

Título de la publicación: «Teatro-Cine-Tele Keyma».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 11 x 16 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a establecimientos y Empresas que se suscriban un medio de propaganda y atractivo humano. Comprende los temas de: Publicación semanal de la cartelera de espectáculos (teatro, cine y televisión), incluyendo espacio a guía para casos de urgencia (teléfonos de bomberos, Policía y hospitales).

Director: Don Manuel Guerrero Guerrero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—563-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Eugenio Villaseca Onrubia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Eugenio Villaseca Onrubia».

Domicilio: Calle Viriato, número 65, Madrid.

Título de la publicación: «TST. Tamas Servicio Técnico Repografía Dibujo Topografía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 29,7 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar e informar a técnicos y comerciantes sobre la existencia de materiales aplicables a la repografía, dibujo y topografía, como asimismo a los aparatos de las mencionadas especialidades. Comprende los temas de: Repografía, dibujo y topografía.

Director: Don Eugenio Villaseca Onrubia. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.865-C

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Sur» (segunda fase), de Sevilla

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el pro-

yecto de expropiación del polígono «Sur» (segunda fase), sito en el término municipal de Sevilla, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sevilla para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (inter vivos) o amortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, su sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipote-

cada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalías, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director Gerente, P. D., El Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.391-A.

## Delegaciones Provinciales

### LEON

Finalizadas por el contratista don Melchor Sánchez Sabugal las obras de reparación del grupo de 48 viviendas de Cistierna, propiedad del I. N. V., esta Delegación acuerda la devolución de la fianza, si bien durante un plazo de treinta días las terceras personas que ostenten algún derecho contra el contratista como consecuencia de la ejecución de dichas obras podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial.—1.312-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Toribio Conejo López, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional Acelerada Agrícola en Badajoz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Subjefe nacional.—1.342-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de julio de 1968 por el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima:

2.485.259 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 15.187.690 a 17.672.948, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y características que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.920-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de julio de 1968 por el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima:

1.518.769 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 17.672.949 a 19.191.717, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.919-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland»:

Cuatrocientos mil acciones preferentes al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.001/410.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas, serie 11, emitidas en las fechas siguientes:

Veinte mil acciones, números 10.001/30.000, ambos inclusive, emisión octubre 1942.

Cuarenta mil acciones, números 30.001/70.000, ambos inclusive, emisión julio 1945.

Cuarenta mil acciones, números 70.001/110.000, ambos inclusive, emisión julio 1953.

Cien mil acciones, números 110.001/210.000, ambos inclusive, emisión julio 1956.

Doscientas mil acciones, números 210.001/410.000, ambos inclusive, emisión mayo 1963.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales, percibiendo un dividendo del 6 por 100 anual, no acumulativo, con prelación a las acciones ordinarias y cédulas de fundador.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.856-C.

## REAL ALCAZAR DE JEREZ, S. A.

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Jerez de la Frontera el día 3 de febrero de 1969, con asistencia del total capital suscrito y desembolsado de la misma, se acordó devolver a los accionistas—como reintegro de parte del capital aportado—diez millones de pesetas, que representan el 27,027 por 100 del capital social, por lo que el nominal de las acciones en circulación, que es de 1.000 pesetas cada una, quedará reducido a pesetas 729,73.

Lo que se comunica para dar cumplimiento al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 5 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Santos Cascallana Canóniga.—631-D. y 3.ª 15-3-1969

## BIOVA, S. A.

VALLADOLID

En Junta general extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 1969 en su domicilio social, calle Alamillos, número 12, de esta plaza, con asistencia de todos sus accionistas, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad por los motivos que señala el artículo 150, apartado tres, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 153 de la citada Ley, se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 28 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Blasco Antón.—548-D.

2.ª 15-3-1969

## PIENSOS PUNTI, S. A.

y

## COMPUESTOS PUNTI, S. A.

VICH

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar: Que en escritura autorizada en Barcelona por don Luis Riera Aisa el día 19 de febrero de 1969, se ha ratificado la escritura autorizada en dicha ciudad por don José Gramunt el 17 de abril de 1961, mediante la cual la Sociedad «Compuestos Puntí, S. A.» fué absorbida por «Pensos Puntí, S. A.».

Barcelona, 19 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Ferrer Pie.—1.904-C. 1.ª 15-3-1969

## MARTIN ARBERAS Y CIA. S. EN C. MIRIAM, ARTES GRAFICAS

BILBAO

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 20 de julio de 1968, la fusión de las Sociedades «Martin Arberas y Cia., S. en C.»; «Miriam, Artes Gráficas», con «Editorial Vasca, S. A.», por absorción de la primera por la segunda, se da publicidad a dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1955, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en el artículo 145 del mismo texto legal.

Bilbao, 4 de marzo de 1969.—El Presidente.—1.921-C. 1.ª 15-3-1969

## INSTALACIONES DEPORTIVAS VALLROMANAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, atendiendo a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, riera de Vallromanas, sin número, Vallromanas (Barcelona), el día 30 de marzo de 1969, a las doce horas de primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, para el supuesto de no concurrir a la primera en número suficiente de accionistas exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y nuestros Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
2. Propuesta a la Junta general de posible aumento de capital.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Vallromanas, 27 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.940-C.

## SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión de 1962

En el sorteo celebrado el día 1 de marzo del corriente año ante el Notario de Madrid don Juan Antonio González Gallo para la amortización ordinaria de 2.900 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

### Numeración

7.001 al	7.100	112.601 al	112.700
11.991	12.000	119.201	119.300
12.201	12.300	125.101	125.200
22.401	22.500	129.001	129.100
33.101	33.200	147.301	147.400
41.101	41.200	151.701	151.800
49.901	50.000	156.001	156.100
56.801	56.900	156.401	156.500
63.201	63.400	158.901	159.000
67.401	67.500	159.701	159.800
67.901	68.000	159.901	160.000
70.101	70.200	163.701	163.800
107.201	107.300	168.201	168.300
110.801	110.900	171.601	171.700
		197.301	197.400

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de 999,15 pesetas (novecientas noventa y nueve pesetas quince céntimos) a partir del 1 de abril próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias.

Gijón, 10 de marzo de 1969.—1.873-C.

## ESPAÑOLA MARITIMA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA (SPAMAR)

Convocatoria

En cumplimiento de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de abril (viernes) de 1969, a las once horas, en su domicilio social, Boix y Morer, número 15, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

3.º Informe del Consejero Delegado.

4.º Asuntos varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—1.945-C.

**S. A. PARA LA FABRICACION  
EN ESPAÑA DE NEUMATICOS  
MICHELIN**

*Pago intereses obligaciones*

Obligaciones 1964.—A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses cupón número 9 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibérico.

Obligaciones 1967.—En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 3 de las obligaciones hipotecarias serie A y serie B, emisión 1967, de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española, de Cajas de Ahorro.

Lasarte-Urribil, 11 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—701-5.

**COMPANIA DE GESTION  
DE INDUSTRIAS, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 31 de marzo actual, a las trece horas, en el ático de Cedaceros, 1, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 1 de abril próximo, en el mismo local y hora, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Aprobación de la gestión de la Administración de la Sociedad en el citado Ejercicio.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, ático de Cedaceros, 1, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha en que ha de celebrarse.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Administrador Delegado.—2.041-C.

**LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.**

**ELORRIO**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de marzo, domingo, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, bajo el siguiente orden:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance e inventario del ejercicio de 1968.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Ruegos y preguntas.

Elorrio, 5 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—683-6.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 1 de abril próximo se pagará el cupón número 75 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1960.

Asimismo se abonará, a partir de dicha fecha, el cupón número 13 de las obligaciones serie C, emisión de 16 de diciembre de 1962.

Las operaciones indicadas se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Vice-secretario.—1.944-C.

**INMOBILIARIA FERGO, S. A.**

En Junta universal de accionistas, celebrada con fecha de 12 de diciembre de 1968, se acordó por unanimidad, según el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, en trasladar el domicilio social, hoy en la avenida del Generalísimo, 89, quinto C, a la calle de Alcalá, número 20, segundo piso 2-B, que a partir de esta fecha será el nuevo domicilio social, ambos de Madrid.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—1.918-C.

**SILCA, S. A.**

**EIBAR**

Carmen, 30

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar la Junta general ordinaria en su domicilio social el día 31 de mayo del presente año, a las once horas en primera convocatoria, o el día 2 de junio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del balance y aprobación, si procede, del ejercicio correspondiente a 1968.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, para distribución del beneficio del ejercicio citado.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 5 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.915-C.

**CARBUREIBAR, S. A.**

**EIBAR**

**Prolongación de Fundidores, s/n.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar la Junta general ordinaria en su domicilio social el día 30 de mayo del presente año, a las once horas en primera convocatoria, o el día 2 de junio en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del balance y aprobación, si procede, del ejercicio correspondiente a 1968.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, para efectuar la distribución de los resultados del mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 5 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.914-C.

**PANADERIA SAN MIGUEL, S. A.**

**LASARTE-URNIETA (GUIPUZCOA)**

**Paseo de San Miguel, número 4, bajo**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar la Junta general ordinaria en su domicilio social el día 3 de junio del presente año, a las once horas en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y hora en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del balance y aprobación, si procede, del ejercicio de 1968.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, para distribución de los beneficios del ejercicio citado.

3. Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Lasarte-Urrieta, 7 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.913-C.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION  
Y AHORRO, S. A.**

**MADRID**

Recoletos, 6 - Tel. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de marzo de 1969:

9.801

Madrid, 10 de marzo de 1969.—1.902-C.

**TRANSIDE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril, a las trece horas, en la calle D, «El Soto», Alcobendas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 15, a la misma hora y sitio, en segunda.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: La gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968, así como la renovación estatutaria del Consejo de Administración y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Alcobendas, 11 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.946-C.

**HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**OVIEDO**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de mayo de 1968, ofrece en suscripción a los actuales accionistas 598.431 acciones al portador, números 2.992.168 al 3.590.598, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un capital de 299.215.500 pesetas.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Primera.—Las acciones se emiten a la par, libres de gastos, o sea quinientas pesetas por cada título suscrito.

Segunda.—Tendrán derecho a suscribirlas los actuales accionistas, en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada cinco antiguas de los números 1 al 2.992.167, ambos inclusive. El derecho a suscribir cada acción se ejercitará mediante la entrega del cupón número 86, habilitado exclusivamente para este objeto.

Tercera.—Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el cincuenta por ciento del importe nominal del título, completándose el desembolso en el tiempo, cuantía y forma que el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva señale, anunciándolo, cuando menos, con un mes de anticipación.

Cuarta.—Las nuevas acciones devengarán desde el día 21 de abril del corriente año el interés fijo del siete y medio por ciento anual, libre de impuestos, sobre las cantidades desembolsadas. Este interés será satisfecho hasta el día 31 de diciembre de 1971, percibiendo a partir de dicha fecha el mismo dividendo que las demás acciones de la Sociedad.

El primer pago de interés será el 1 de enero de 1970 por el periodo de tiempo comprendido entre el 21 de abril y el 31 de diciembre del corriente año, abonándose posteriormente los intereses por semestres vencidos el 1 de enero y el 1 de julio de cada año.

Quinta.—El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día 20 del corriente mes de marzo en los establecimientos bancarios y entidades siguientes:

Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros de Asturias y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, y se cerrará el día 20 de abril del año en curso, entendiéndose que pierden el derecho de suscripción los accionistas que no lo hubiesen ejercitado dentro de dicho plazo.

Oviedo, 10 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—1.899-C.

#### PIERANOVA, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la delegación de esta Sociedad en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 529, el día 9 de abril próximo, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades correspondientes a 1968.
2. Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance.
3. Nombramiento de censores de cuentas.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

1. Planteamiento y determinación de la política social a corto y medio plazo, consistente, alternativamente, en:
  - a) Iniciar las actividades urbanizadas en las zonas libres de cultivadores; o
  - b) Liquidar la Sociedad mediante la venta global de los terrenos o mediante cualquier otra fórmula que se acuerde.
2. Puesta a disposición de la Junta de todos los cargos del Consejo y elección de nuevos Consejeros.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 55 y

58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria, el día 10 de abril próximo, a la misma hora y en domicilio mencionado.

Barcelona, 7 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración, el Presidente.—661-5.

#### INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROterapia «IBYS».

#### SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Domicilio: Bravo Murillo, 53

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Junta general de accionistas de la Empresa, acuerda por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en veintisiete millones doscientas veinticinco mil pesetas, mediante la emisión de 54.450 acciones nominativas ordinarias de 500 pesetas cada una.

Esta emisión corresponde a la tercera incorporación parcial al capital social, a cuenta del saldo que se produjo como consecuencia de la regularización del balance que llevó a cabo esta Sociedad en 31 de diciembre de 1965, y ha sido acordada con carácter de operación independiente.

La ampliación de capital mencionada se llevará a cabo con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

1.ª Las acciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital serán numeradas correlativamente del 217.801 al 272.250, inclusive, y estarán representadas por extractos de inscripción timbrados con el sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del Presidente y un Consejero.

2.ª El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

3.ª Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada cuatro que posea de las antiguas, es decir, de las acciones números 1 al 217.800, actualmente en circulación.

4.ª La suscripción quedará abierta en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya en Madrid, a partir del día 20 de marzo de 1969, hasta el día 20 de abril siguiente.

5.ª Las nuevas acciones representativas de este aumento de capital quedarán totalmente liberadas, con cargo a un importe igual a su nominal de pesetas veintisiete millones doscientas veinticinco mil, del saldo de la «Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y se entregarán a los suscriptores sin desembolso alguno, en el acto mismo de la suscripción, mediante resguardo provisional.

6.ª Los derechos de suscripción se ejercerán por el accionista contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las actuales acciones de su propiedad o justificante de los derechos de suscripción adquiridos con intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio.

7.ª Todas las nuevas acciones entrarán en posesión de sus derechos, a efectos de dividendo, a partir del día 1 de enero de 1969 y se gestionará su admisión a contratación y cotización en Bolsa.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.891-C.

#### FARMADROGA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para celebrarse el día 26 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Concepción Arenal, número 7, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora; si no se reuniesen en la primera los socios o capital necesario para su validez, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio económico de 1968, Memoria, distribución de beneficios, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969 y, finalmente, aprobación del acta de la Junta.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas para ratificar el contenido del acta número 290 del día 17 de julio de 1968 o nombrar, en su caso, Secretario y Vocal del Consejo de Administración, así como revocar el mandato del cargo de Secretario del Consejo anterior, por cesar en la Empresa, todo ello de acuerdo con los artículos 36 y 29 i) de los Estatutos sociales.

Santiago, 8 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—629-D.

#### ELECTROCICLOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 31 de marzo a las cuatro de la tarde, y, caso de no reunirse, en segunda convocatoria el día 1 de abril, a la misma hora.

#### Orden del día

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de 1968.
- 2.ª Ampliación de capital social.
- 3.ª Modificación de Estatutos.
- 4.ª Asuntos de carácter general y ruegos y preguntas.

Eibar, 12 de marzo de 1969.—655-D.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y CALLES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	4,00 pts
Atrasado .....	8,00 pts
Suscripción anual:	
España .....	800,00 pts
Extranjero .....	750,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar, 29.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).